



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”  
Multidisciplinario  
21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

## FELICIDAD, ENCUESTAS, POLÍTICAS PÚBLICAS: UNA REFLEXIÓN EN TORNO AL TEMA

Dra. Anna María Fernández Poncela (UAM/X) (fpam1721@correo.xoc.uam.mx)  
Francisco Vázquez Guillén (UAM/X) (l.fvazquez07@gmail.com)

### Resumen

Este trabajo presenta una reflexión general en torno a la felicidad, el bienestar, su medición a través de encuestas y su aplicación por medio de las políticas públicas. El objetivo central es presentar la perspectiva actual del bienestar y la felicidad y su relación con el ciclo de vida de las políticas públicas. Para ello se centra en una revisión de la bibliografía, así como una reflexión en torno a los diferentes enfoques existentes que señalan los pros y contras del tema en cuestión.

**Palabras clave:** Felicidad, bienestar, encuestas, políticas públicas.

### I. Introducción

En un trabajo de Marita Carballo sobre la felicidad en América Latina, ésta se pregunta “¿Qué es la felicidad? ¿Por qué algunos individuos manifiestan ser más felices y sentirse más alegres que otros? ¿Qué factores determinan la felicidad? ¿Por qué hay países y culturas más felices que otras?” (2013:46). En un segundo momento ésta va más allá y se interroga sobre ¿Cómo puede una sociedad organizarse –en términos de debates, procesos y políticas públicas- para promover y garantizar la felicidad, el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos que la integran? ¿Qué rol debería tener el Estado? Y ¿Qué rol deberían tener la sociedad civil organizada, las empresas privadas y los ciudadanos para alcanzar este bien? (2013:47).



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

No obstante, reconocemos como afirma Amartya Sen:

Algunos desearían integrar la dimensión de la felicidad en un cálculo. En mi opinión la felicidad es un instrumento de medida muy engañoso: hay quien se encuentra muy bien incluso siendo desgraciado [...] Creo que necesitamos una pluralidad de indicadores para responder a la pregunta sobre cómo va la sociedad. Hay que tomar en cuenta la libertad, la felicidad, la justicia. Pero para mí lo primordial es que ese tipo de reflexiones gane el espacio público. Que haya incursiones sobre estos temas entre los ciudadanos, que se pregunten: « ¿por qué estamos aquí?, «¿qué nos interesa más? (Sen, s.f.:3).

Este autor más allá de identificar el concepto de felicidad con bienestar personal y satisfacción de necesidades o deseos, así como posesión de bienes, considera que la felicidad es subjetiva y depende de la psicología de cada quien. Su propuesta se centra en los logros personales con relación a actividades importantes desde la alimentación adecuada hasta la dignidad personal, pasando por la seguridad física, lo que él señala como libertad, justicia y felicidad. Apunta a las funciones físicas, políticas y sociales, intelectuales y estéticas (1985). Mismas que por cierto nos recuerdan a las necesidades de Maslow (1982), fisiológicas, seguridad, sociales, estima, autorrealización.

En este trabajo nos interrogamos un par de cuestiones de fondo: ¿Podemos medir la felicidad a través de una investigación y, por ejemplo, por medio de una encuesta? Y ¿Las políticas públicas tienen el deber o se encuentra entre sus facultades y objetivos el de hacernos felices?



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

Sin llegar a conclusiones de forma directa pretendemos a través de estas preguntas reflexionar en torno al tema. Sobre todo es de gran interés por la necesidad humana de sentirse bien, en primer lugar. En segundo lugar, porque desde cierto enfoque metodológico están en auge los estudios de felicidad a través de encuestas en varios países y en el mundo. En tercero, porque también hay una tendencia académica *in crecento* que se propone reconfigurar los objetivos de las políticas públicas e incluir la felicidad entre los mismos.

### II. Metodología: una reflexión, enfoques y conceptos

Aquí lo que hacemos es una reflexión en torno al tema de la felicidad, pero focalizado en su medición y como parte de las políticas públicas, por lo que se trata de una revisión bibliográfica y de posturas en torno al tema, mismas que presentamos, toda vez que reflexionamos sobre algo tan importante en la vida humana como es la felicidad.

En cuanto a la definición del concepto de felicidad, ésta es amplia y diversa. Desde quienes consideran que se trata de una emoción o estado de ánimo de la persona humana, hasta quienes la circunscriben más allá del espacio emotivo al espiritual o un estado del ser, pasando por los que la equiparan a satisfacción con las condiciones de vida, calidad de vida y bienestar. Siendo esta última la más adaptable al tema que aquí nos ocupa. No obstante, no por ello se olvida que la satisfacción con la vida es una valoración moral y emocional, y que la felicidad es multidimensional y va más allá. Lo que sí se puede hacer, o colaborar a hacer, desde el desarrollo de políticas públicas es a través del desarrollo socio-económico-psicológico-cultural, cubrir necesidades básicas, contribuir a la justicia, la libertad y la felicidad, en el sentido de Amartya Sen. En fechas recientes varios



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

países y organismos internacionales preconizan el “buen vivir” o el “vivir bien” en el sentido de calidad de vida y bienestar social e individual.

Por otra parte y según Ruut Veenhoven (2009: 279), “La felicidad se define como el disfrute subjetivo de la propia vida como un todo, y puede medirse por medio de autoinformes”. Este autor también se interroga sobre si “¿Puede medirse la felicidad?” Y se responde: “la felicidad es algo que tenemos en la mente y por lo tanto podemos medirla haciendo preguntas, es decir pidiendo a la gente en qué medida disfrutan de la vida como un todo” (p.286). No obstante, también reconoce el peso de la subjetividad, además de que la felicidad es un concepto occidental y en cada idioma tiene connotaciones diferentes. Pese a lo cual insiste en que “los datos muestran que la felicidad es una meta realista en las políticas públicas” (p.294). Y para lograrla propone: prosperidad material, seguridad, libertad, igualdad, hermandad, justicia. Todo ello relacionado con Sen y Maslow, como ya vimos. Por su parte, y en este mismo tenor, la OCDE también presenta dimensiones para medir la felicidad: la satisfacción de vida o componente cognitivo, la experiencia afectiva, el eudemonismo –satisfacción de necesidades vitales- y necesidades psicológicas (Castellanos, 2012).

Además desde 1972 se habla de la Felicidad Nacional Bruta –concepción lanzada por el rey de Bután-, considerando que la felicidad es una de las metas del desarrollo, para conseguirla se precisa de equilibrar diferentes dimensiones: bienestar psicológico, uso del tiempo, vitalidad de la comunidad, cultura, salud, educación, diversidad medioambiental, nivel de vida, gobierno. Propuesta retomada con posterioridad en 2011 por Naciones Unidas que aconseja se elaboren mediciones que constaten la importancia de la felicidad y el bienestar para el desarrollo, y que esto guie las políticas públicas de los países (Castellanos, 2012). Lo mismo el PNUD en 2012 que propone incluir el bienestar subjetivo como



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

objetivo de las políticas públicas, así como que éstas deben incrementar las capacidades humanas en el sentido de Sen (González, 2014).

Finalmente la comisión Stiglitz-Sen-Fitoussi promovida por el ex presidente francés Sarkozy, también considera el bienestar integral de la población como parte del desarrollo, y propone una ampliación a la medición del bienestar material, ésta tiene que ser multidimensional, contemplando: nivel de vida material, salud, educación, actividades personales, gobernabilidad y actividad política, relaciones personales, medio ambiente, seguridad. Por su parte, Cameron el primer ministro de Inglaterra también lanzó en su momento una iniciativa para medir cuestiones sociales del bienestar, más allá de lo económico, bajo la pregunta de qué es lo satisfactorio en la vida de las personas, además de qué tan felices estaban. Todo ello no es nuevo si recordamos la Declaración de Independencia de los Estados Unidos o la Constitución francesa de finales del siglo XVIII. Por no mencionar a Bentham (XVIII) y su enfoque utilitarista que preconizaba que el fin del gobierno era la felicidad de la sociedad desde la economía y la filosofía, si bien la psicología ha sido la disciplina que más trabajó en el pasado sobre la misma. Sin embargo, las actuales intenciones sí muestran o un cambio de conciencia social y humano para transformar el estado de las cosas, o sea, un cambio paradigmático de largo alcance con objeto de mejorar la sociedad en su conjunto; o un recambio discursivo, práctico y estratégico de cambiar un poco para no cambiar nada, o en palabras de los protagonistas de la novela italiana de El Gatopardo de Lampedusa: "Si queremos que todo siga como está, necesitamos que todo cambie".

### **III. Resultados: la polémica sobre la felicidad o el bienestar subjetivo y las políticas públicas hoy**

*El enfoque de bienestar subjetivo o felicidad*



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

En la actualidad el debate sobre la finalidad del desarrollo plantea la necesidad de romper el paradigma de desarrollo centrado en el ingreso y los estándares de vida. Varios sucesos internacionales han dado apertura a tales discusiones, como ya se ha mencionado, ejemplo de ellos son: el Informe de la Comisión Stiglitz-Sen-Fittoussi; la iniciativa para medir el progreso de las sociedades de la OCDE; y el documento *Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo* del PNUD (2012).

En el documento del PNUD se establece que “la subjetividad es una experiencia y un juicio que un individuo tiene de su propia vida y una experiencia y un juicio de la sociedad donde vive, es decir, en qué medida la sociedad le permite ser quien quiere llegar a ser” (González, 2014: 6). A partir de esta definición se ha propuesto el concepto de bienestar subjetivo integral, el cual contempla tanto el desarrollo individual como el social. Otro aspecto relevante del documento del PNUD es el reconocimiento de que las acciones gubernamentales no pueden actuar directamente sobre el bienestar subjetivo integral sino que se deben fortalecer las capacidades humanas<sup>1</sup> que permitan a los individuos desarrollar el proyecto de vida que desean. En el documento del PNUD se proponen once capacidades para la intervención sobre el bienestar subjetivo: 1) necesidades básicas; 2) salud; 3) conocerse uno mismo y tener vida interior; 4) comprender el mundo en que vive; 5) experimentar placer y emociones; 6) disfrutar y sentirse parte de la naturaleza; 7) poder participar e influir en la sociedad; 8) tener vínculos significativos con los demás; 9) ser reconocido y respetado en dignidad y en derechos; 10) tener y desarrollar un proyecto de vida propia; y 11) sentirse seguro y libre de amenazas.

---

<sup>1</sup> El término de “capacidades humanas” proviene del concepto *capabilities* desarrollado por Amartya Sen y Martha Nussbaum.



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

La acción sobre las once capacidades corresponde al enfoque del bienestar subjetivo integral (en este sentido dicho enfoque es semejante al enfoque de desarrollo humano). En el mismo documento se proponen dos maneras para evaluar las once capacidades: 1) lo que las personas han logrado, por ejemplo, ¿lo tiene o no lo tiene? ¿Lo hace o no lo hace? ¿Con qué frecuencia lo hace?; y 2) la evaluación subjetiva que realizan las personas sobre el estado actual de esas capacidades, por ejemplo, ¿es adecuado o no de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones?

El documento del PNUD propone integrar el enfoque de las capacidades para el bienestar subjetivo en todas las políticas, así como diseñar políticas que no hayan atendido alguna de las capacidades mencionadas. Algunas de las características que presentarían este tipo de políticas son: 1) sustituir el concepto de calidad por el de valioso para la contribución de las capacidades; 2) tener un enfoque más abierto y flexible que permita la innovación, el aprendizaje y la adaptación a partir de la participación de los receptores de la política; 3) no es suficiente la generación de oportunidades e incentivos, es necesario que los individuos tengan la capacidad de reconocer, apropiarse y utilizar las capacidades que se impulsan con las políticas.

Cabe mencionar que cuando se pregunta a las personas acerca de las capacidades para el bienestar subjetivo, para luego evaluarlas, los individuos reportan su experiencia en la vida, en donde conjugan diversos aspectos que nos permite obtener un panorama más amplio y basto que el que se obtiene con el bienestar basado en la economía clásica. Los aspectos que se conjugan en el bienestar subjetivo son: el hedonista, el cual se refiere al bienestar que se asocia con el placer y tiene que ver con el involucramiento de los sentidos; el afectivo que involucra las emociones y estados de ánimo que son cotidianos para los



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

individuos; el cognitivo, que se relaciona con el alcance de metas o aspiraciones; un último aspecto es lo místico que se asocia con lo espiritual (Rojas, 2011).

No obstante a lo mencionado hay que recordar que se reconoce que tanto el enfoque del bienestar subjetivo como el de desarrollo de capacidades, así como el de desarrollo humano están en una etapa de investigación creciente y acumulación de conocimiento, por lo cual su implicación con el desarrollo de políticas se encuentra aún en etapa muy temprana.

### *Argumentos en contra del enfoque del bienestar subjetivo o felicidad*

En primera instancia cabe recordare que existen tres posturas en torno al debate del bienestar subjetivo: 1) utilitarista, la cual considera que la felicidad es el único fin de la humanidad, por lo cual el gobierno puede actuar de manera legítima sobre la felicidad, algunos autores pertenecientes a esta postura son: Bok, Layard, Lucas, Thaler y Sunstein; 2) deliberativa, la cual aboga por la deliberación política para decidir sobre los objetivos de las políticas, algunos autores de esta corriente son: Sen, Nussbaum, Habermas, Scanlon, Frey y Stutzer; 3) los autores que argumentan que la felicidad de los individuos es un asunto privado y no público.

Uno de los argumentos que cuestiona el enfoque del bienestar subjetivo es sobre la relación entre la felicidad del individuo y el nivel de ingreso. En este punto hay estudios divididos. Ejemplo de ello es la paradoja de Easterlin que muestra que una vez que un país ha alcanzado cierto nivel de riqueza, un incremento en los ingresos tiene poco impacto sobre la felicidad de los individuos. Sin embargo, algunos estudios muestra que hay un relación positiva entre la felicidad y el nivel de ingresos (ejemplo de estos estudios son los de Betsey Stevenson y Justin Wolfers). La pregunta sigue siendo la misma ¿en el mundo actual la felicidad de los individuos depende y es proporcional a su nivel de ingreso?





## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

Otro argumento que se opone al enfoque de bienestar subjetivo es la dificultad que tiene un concepto tan complejo para definirse como lo es la felicidad. En este punto cabe preguntarse si cuando se evalúa a los individuos éstos responden o reportan la felicidad entendida como en ese instante de sus vidas o como un proceso de satisfacción a lo largo de toda su vida.

El problema de definir lo que se entiende por felicidad nos conduce a la problemática de cómo medirlo o valorarlo. Pues se puede suscitar que dos personas con grandes diferencias socioeconómicas reporten ser felices en el mismo grado aún cuando haya aspectos que para el uno o para el otro no tengan representación sobre su concepto de felicidad. Más aún, se presenta el problema de si una misma persona o un mismo grupo de personas evaluarán su nivel de felicidad en periodos breves de tiempo.

Otro argumento que se presenta en este aspecto es la capacidad de adaptación de los individuos y la enajenación que esto representa, ejemplo es un grupo de personas reprimidas, como las mujeres maltratadas, que dicen ser felices en el contexto que viven. Un argumento más en contra es que la felicidad en su totalidad no lo es todo, por lo que los individuos debemos experimentar de otras emociones y estados de ánimo para consolidar nuestra experiencia por la vida. Finalmente, también se critica la rigurosidad de las técnicas estadísticas y econométricas para medir la felicidad (Stordeur, 2014).

### IV. Conclusiones

Varias voces se elevan sobre el tema hoy. Hay quien preconiza el asunto de la importancia de la felicidad a la hora de establecer políticas públicas, y afirma que: “El bienestar subjetivo constituye un enfoque útil para entender y medir lo que es relevante para las personas” (Rojas, 2011:66). Y es que podría significar contribuir



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

a mejorar el bienestar de las personas, la óptima toma de decisiones en las políticas públicas, el diseño y ejecución de mejores programas sociales. Otros enfoques son más cautos a la hora de promover esta cuestión, ya que la felicidad no es una medida precisa, clara y confiable, para la toma de decisiones sociales, además de preguntarse de qué tipo de felicidad estamos hablando; es más el bienestar puede ser objetivo –salud, ingreso, emociones- o tratarse del resultado de estados de ánimos mentales, o incluso satisfacción por preferencias (Stordeur, 2014).

Finalmente, nos preguntamos con Roberto Castellanos (2012:135): “¿Qué utilidad tiene el enfoque del bienestar subjetivo para el estudio, análisis y hechura de las políticas públicas?”. Su punto de vista es que es útil y añade: “no se trata necesariamente de que la política pública tenga como objetivo principal que todas las personas alcancen la mayor felicidad y satisfacción posibles. Se trata, más bien, de mejorar las condiciones que favorezcan el bienestar subjetivo así como encontrar formas de reducir la brecha entre los objetivos de desarrollo y bienestar de la política pública, por un lado, y el bienestar subjetivo de la población, por el otro, a partir de una mejor comprensión de las preferencias y comportamientos de los individuos y lo que afecta la satisfacción de las personas en su vida” (p.163).

En todo caso la felicidad y el bienestar subjetivo, como se ha visto en estas páginas son cuestiones multidimensionales, y las políticas públicas sí pueden actuar sobre algunas de ellas, así como las encuestas pueden medir algunas también.

No obstante, la polémica y el debate están abiertos, y al parecer se incrementarán y proseguirán en el futuro próximo a juzgar por los discursos de políticos, las



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

consignas de organismos internacionales, las modas académicas, las técnicas administrativas, y los comentarios en los medios sobre el tema.

Esperamos con este texto sobre haber realizado una aproximación que dejara claro el tema, o por lo menos haber contribuido a la reflexión del mismo, o como mínimo la invitación hacia la misma; sobre todo teniendo en cuenta lo que decíamos desde un inicio, que parece ser el futuro enfoque de desarrollo que se está abriendo camino en las instituciones internacionales y nacionales, entre los especialistas ya sea funcionarios, técnicos, estudiosos, profesionales en general, así como en el esbozo y aplicación de políticas, su estudio y evaluación.

Y que la libertad, justicia y felicidad, como reitera Sen, se abran camino en esta nueva mirada sobre la calidad de vida, el bienestar subjetivo o el buen vivir, como queramos llamarle; que cubra necesidades físicas, sociales, individuales, materiales, mentales, emocionales y culturales; y desarrolle capacidades de toda índole, para que estar y sentirse bien y plenos como verdaderos seres humanos en sociedades más justas.

### V. Bibliografía

Carballo, Marita. 2013. “La felicidad en América Latina: una exploración conceptual y empírica” en Carballo Marita y Alejandro Moreno (Coord.) *El cambio de valores en América Latina. Hallazgos de una encuesta mundial de valores*. México: ITAM/CESOP.

Castellanos, Roberto. (2012), “El bienestar subjetivo como enfoque e instrumento de la política pública: una revisión analítica de la literatura” en Estado, Gobierno, Gestión Pública. *Revista Chilena de Administración Pública*. Núm.19, p.p.: 133-168. Consultado en: <http://www.revistaeggpp.uchile.cl/index.php/REGP/article/viewArticle/25862>

González A., Pablo. 2014. “*Bienestar subjetivo integral, capacidades y políticas públicas*” en *Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y*



CONGRESO  
INTERNACIONAL  
DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN  
DOS MIL DIECISEIS



## “CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

*Geografía*. Vol.5. Núm. 1, enero-abril, p.p.: 4-15. Consultado en:  
[http://inegi.org.mx/RDE/rde\\_11/doctos/rde\\_11\\_art1.pdf](http://inegi.org.mx/RDE/rde_11/doctos/rde_11_art1.pdf)

Maslow, Abraham. (1982). “*La amplitud potencial de la naturaleza humana*.” México: Trillas.

Rojas, Mariano. 2011. “El bienestar subjetivo: su contribución a la apreciación y la consecución del progreso y el bienestar humano” en *Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*. Vol. 2, Núm. 1, enero- abril, p.p.:64-77. Consultado en:  
[http://inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/espaciales/revista-inter/RevistaDigital2/Doctos/RDE\\_02\\_Art4.pdf](http://inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/espaciales/revista-inter/RevistaDigital2/Doctos/RDE_02_Art4.pdf)

Sen, Amartya. (1985). *Commodities and Capabilities*. Amsterdam: North Holland. -(s.f.). “Suprimir las injusticias en todas partes del mundo. Una conversación con Martin Legros” p.p.: 1-5. Consultado en: <http://www.alcoberro.info/pdf/sen3.pdf>

Stordeur, Eduardo. 2014. “Felicidad, bienestar y políticas públicas: algunas consideraciones preliminares” en revista *Teoría del Derecho de la Universidad de Palermo*. Año No. 1, Abril, p.p: 83-114. Consultado en:  
[http://palermo.edu/derecho/pdf/teoria-del-derecho/n1/TeoriaDerecho\\_05.pdf](http://palermo.edu/derecho/pdf/teoria-del-derecho/n1/TeoriaDerecho_05.pdf)